



15 de julio de 2014

(14-4050)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: <u>AUSTRALIA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Organismo de Normas Alimentarias de Australia y Nueva Zelandia Apartado Box 7186 Canberra ACT 2610 AUSTRALIA Correo electrónico: standards.management@foodstandards.gov.au Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de: X
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): productos alimenticios importados o de producción nacional vendidos en Australia
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: <i>2nd call for submissions for Proposal P1025 Code Revision</i> (Segunda invitación a presentar observaciones acerca del Proyecto P1025 - Revisión del Código) Documento en inglés (921 páginas).
6.	Descripción del contenido: La finalidad del proyecto de revisión del Código de Normas Alimentarias de Australia y Nueva Zelandia (el Código) es elaborar un texto más eficaz y mejor adaptado a las necesidades de una diversidad de colectivos (producción, comercialización y medidas de cumplimiento). Por ejemplo: <ul style="list-style-type: none">• Se presentan más claramente los requisitos para la producción y la venta de alimentos, y en materia de composición y etiquetado.• Se dan nuevas definiciones y se modifican otras, y se adapta el plan del Código para facilitar la consulta o corregir problemas de expresión.• Se revisan las prescripciones de composición que combinaban elementos de definición y de requisitos (se separan estos elementos).• Se incorporan en mayor medida las definiciones de las leyes para el sector alimentario vigentes en los Estados y los territorios de Australia. El proyecto de revisión del Código no altera de forma significativa las disposiciones actuales que establecen requisitos u obligaciones.

7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: todas las propuestas de modificación del Código se evaluarán teniendo en cuenta los siguientes objetivos: a) proteger la salud y la seguridad públicas; b) dar a los consumidores la información necesaria para que puedan elegir con criterio los productos alimenticios; c) impedir conductas engañosas o que puedan inducir a error
8.	Documentos pertinentes: Código de Normas Alimentarias de Australia y Nueva Zelandia (en inglés)
9.	Fecha propuesta de adopción: Aprobación de la junta del Organismo de Normas Alimentarias de Australia y Nueva Zelandia (FSANZ) prevista en diciembre de 2014 Fecha propuesta de entrada en vigor: Notificación al Gobierno prevista en febrero de 2015 y publicación en el Diario Oficial y registro como instrumento jurídico previstos en abril de 2015, pendiente del examen del Gobierno.
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 12 de septiembre de 2014.
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución: El resumen de evaluación y el proyecto de Código se pueden consultar (en inglés) en el sitio Web del FSANZ: http://www.foodstandards.gov.au/code/proposals/Pages/proposalp1025coderev5755.aspx